**1. OBJETIVO GENERAL**

Establecer los medios y los responsables en la correcta, completa y continua identificación y acceso de todos los requerimientos legales, de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, así como otros que se suscriban de manera voluntaria, que aplican por el desarrollo de las actividades de EXFOR S.A., y la metodología para la evaluación del cumplimiento.

**2. ALCANCE**

Este procedimiento aplica a las sedes donde se desarrollan las actividades de la empresa, a sus actividades o servicios, a aquellas operaciones o servicios nuevos y modificaciones del proceso, cuando haya cambios reales o potenciales en los requisitos legales y otros compromisos o a solicitud de partes interesadas.

1. **REFERENCIAS NORMATIVAS**

Norma Técnica Colombiana NTC OHSAS 18001:2007 Sistemas de Gestión en seguridad y salud ocupacional

Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 14001: 2004 Sistemas de Gestión Ambiental. Principios generales.

1. **DEFINICIONES**

**Requisitos legales:** Comprenden las normas emitidas por autoridades nacionales o regionales en los que se controlan las actividades relacionadas con la gestión y operación de EXFOR S.A.

Los requisitos legales identificados tienen relación con: aspectos operativos, laborales, de gestión ambiental, salud ocupacional y seguridad industrial.

El marco legal que permite la operación de la compañía, lo constituyen todas las licencias, y demás autorizaciones que para tal efecto emitan las autoridades nacionales o regionales.

**Otros requisitos:** Convenios, acuerdos o actas de compromiso que la empresa hubiera firmado con representantes de la comunidad, juntas de acción comunal, cliente, entidades no gubernamentales, autoridades ambientales, u otras partes interesadas, donde se responsabiliza por llevar a cabo ciertas tareas o actividades para el medio ambiente, la seguridad y salud ocupacional

**Legislación Colombiana de Salud Ocupacional:** Conjunto de normas jurídicas de general aplicación que regulan las conductas humanas en cuanto inciden sobre la salud ocupacional o alguno de sus elementos y que son de obligatorio cumplimiento.

**Legislación Colombiana Ambiental:** Conjunto de normas jurídicas emanadas del Estado (Constitución Nacional, Leyes, Decretos, Resoluciones, Ordenanzas, Circulares y acuerdos) específicamente dirigidas a las actividades que afectan la calidad del medio ambiente y colaboradores de la organización.

**Instituciones reguladoras**: Instituciones encargadas de generar las normativas y disposiciones en materia de salud ocupacional y medio ambiente que deben cumplir las empresas.

**Instituciones fiscalizadoras**: Instituciones encargadas de verificar el cumplimiento de dichas normativas por parte de las empresas.

**5. RESPONSABILIDAD**

El Director de Gestión Estratégica es el responsable de elaborar, implementar y mantener el presente procedimiento, así como de controlar el cumplimiento establecido en el mismo. Es responsabilidad del Coordinador SISOMA actualizar mensualmente o cuando se requiera, la identificación de los aspectos legales.

**6. DESARROLLO**

Entre las fuentes base para el desarrollo de este procedimiento se utiliza información de los procesos de la empresa, consumos de insumos, comunicaciones de las partes interesadas, aspectos ambientales, factores de riesgo encontrados y otros compromisos; en caso que cualquiera de los aspectos contemplados anteriormente cambie originará la aplicación de este procedimiento.

**6.1 Requisitos legales y otros requisitos**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN** | **RESPONSABLE** | **DOCUMENTOS RELACIONADOS** |
| Ingresa información **utilizando** las diferentes fuentes de la “Lista de fuentes de información para actualizar la legislación” o cualquier otra fuente externa en su momento. | Director de Gestión Estratégica | N/A |
| Las fuentes deben ser consultadas mensualmente. Cada vez que se consulten estas fuentes de información, se debe registrar la legislación revisada en el Formato 60-100-XX **“Revisión de la Legislación en Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente”.** | Coordinador SISOMA | Formato 60-100-XX **“Revisión de la Legislación en Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente”.** |
| En caso que la legislación aplique o exista un requisito adquirido por la empresa, se procede a obtener el documento, a archivarlo en medio magnético o físico y direccionarlo por medio de hipervínculo o referencia en la **Matriz de requisitos legales y otros, evaluación del cumplimiento legal**. | Coordinador SISOMA | **Matriz de requisitos legales y otros, evaluación del cumplimiento legal** (Ver Anexo del presente procedimiento). |
| Actualizar la legislación ambiental y otros requisitos aplicables a EXFOR S.A., escribiendo los cambios, eliminando la legislación derogada o incluyendo la nueva en el formato **Matriz de requisitos legales y otros, evaluación del cumplimiento legal**. Los últimos cambios en el registro se resaltarán en negrilla y subrayado, y se dejan documentados en el cuadro de revisiones que está al final del formato de la matriz. | Coordinador SISOMA | **Matriz de requisitos legales y otros, evaluación del cumplimiento legal** (Ver Anexo del presente procedimiento) |
| En las reuniones del COPASO y del GRUPO AMBIENTAL se analiza el cambio ocurrido en la Legislación y se determina su ejecución y cumplimiento por parte de la EXFOR S.A. | Coordinador SISOMA | Acta de Reunión |
| Cuando un requisito no se cumple, se formula un plan de acción que puede conducir a un programa de gestión o a un control operacional para lograr su cumplimiento. | Coordinador SISOMA | **Matriz de requisitos legales y otros, evaluación del cumplimiento legal** (Ver Anexo del presente procedimiento) |
| En coherencia con su compromiso en la Política Integral, la EXFOR S.A. evalúa periódicamente el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y de otros requisitos que suscriba y lo registra en la **Matriz de requisitos legales y otros, evaluación del cumplimiento legal.**  **Cuando la Empresa lo estime pertinente podrá solicitar la validación de la identificación de legislación y su cumplimiento con un abogado especialista.** | Coordinador SISOMA | **Matriz de requisitos legales y otros, evaluación del cumplimiento legal** (Ver Anexo del presente procedimiento) |
| La información de actualización de los requisitos legales asociados y de otros suscritos y la evaluación de su cumplimiento, se tratan como tema en la revisión gerencial.  Para ello se evalúan adicionalmente las actas de reunión, las comunicaciones de partes interesadas, contratos, acuerdos, y otros compromisos adquiridos. | Coordinador SISOMA  , Representante del S.G. ante la dirección, Gerente | **Matriz de requisitos legales y otros, evaluación del cumplimiento legal**  **Revisión por la Dirección** |

La “Lista de fuentes de información para actualizar la legislación ambiental” se presenta en seguida**:**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **DESCRIPCION** | **MEDIO DE ACCESO** | | **FRECUENCIA DE REVISION** | **RESPONSABLE** |
| **ESCRITO** | **ELECTRONICO** |
| www.minambiente.gov.co - Página WEB del Ministerio del Medio Ambiente |  | X | Trimestral | Coordinador SISOMA |
| [www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co) – Pagina WEB del Ministerio de Salud |  | X | Trimestral | Coordinador SISOMA |
| www.secretariadeambiente.gov.co  Página WEB Secretaria Distrital de Ambiente |  | X | Trimestral | Coordinador SISOMA |
| www.laseguridad.ws  Página WEB Consejo Colombiano de Seguridad |  | X | Trimestral o Actualización según cambio de normatividad | Coordinador SISOMA |
| www.imprenta.gov.co/diario/ Página WEB del Periódico Diario Oficial, |  | X | Cuando se sepa de un artículo de interés | Coordinador SISOMA |
| www.eltiempo.com.co Página WEB del Periódico EL TIEMPO |  | X | Cuando se sepa de un artículo de interés | Cualquier trabajador o colaborador de la U.D.C.A lo “puede” hacer. |
| www.andi.com.co Página WEB de la Asociación Nacional de Industriales |  | X | Trimestral | Coordinador SISOMA |
| www.ideam.gov.co  Página WEB del IDEAM |  | X | Trimestral | Coordinador SISOMA |
| www.alcaldiabogota.gov.co Página WEB Alcaldía Mayor de Bogotá |  | X | Trimestral | Coordinador SISOMA |
| www.cisproquim.org Página WEB de CISPROQUIM |  | X | Trimestral | Coordinador SISOMA |
| www.superservicios.gov.co |  | X | Trimestral | Coordinador SISOMA |
| Régimen Legal LEGIS | X |  | Cada vez que llegue actualización | Coordinador SISOMA |

Es necesario informar a las partes interesadas sobre la existencia de los requisitos legales y de las acciones planificadas o en ejecución para el cumplimiento de los compromisos. Cuando se requiera se deben definir medidas de control operacional para asegurar la ejecución de las acciones. Ver [PROCEDIMIENTO Control Operacional](http://udcanet.edu.co/intra2/sga/documentos/hacer/control_op/pr_05_co/pr_05_co.doc)

* 1. **COMUNICACIÓN DE LOS REQUISITOS APLICABLES**

Con el fin de garantizar que los responsables de los procesos conocen los requisitos aplicables y sus actualizaciones, la Dirección de Gestión Estratégica lleva a cabo la divulgación de los requisitos convocando a los responsables y explicando el requisito y su alcance, las reuniones se efectúan con los Supervisores y personal administrativo quienes a su vez tienen la responsabilidad de direccionar la implementación del requisito correspondiente al proceso. Esta actividad se registra en las listas de participantes ó actas de reuniones.

**7. FORMATOS**

|  |  |
| --- | --- |
| NOMBRE | CÓDIGO |
| Matriz de Identificación de Aspectos y Evaluación de Impactos Ambientales | 60-100-XX |